

SOLICITUD DE PRESTAMO PERSONAL.

Número: _____

Fecha: _____

Solicito a LUCSE INVERSIONES S.A., CUIT 30-71180226-2, con domicilio legal en av 7 n 1200 – la plata, un préstamo personal por la suma de \$ _____ (Pesos

_____) que

propongo abonar en _____ cuotas fijas mensuales iguales y consecutivas de

\$ _____ (Pesos

_____) cada una

(1), a partir del mes de _____ de _____ las que incluyen intereses compensatorios calculados a una Tasa Nominal Anual (TNA) del _____ %, siendo el sistema de amortización del capital “Francés” (sobre saldos) y la forma de pago de los intereses vencida, y el Impuesto al Valor Agregado IVA sobre los intereses.

La tasa efectiva anual (TEA) es del _____ % y el costo financiero total (CFT) anual es del _____ %.

El monto total a reintegrar es de \$ _____

(pesos _____)

Sellado (2) \$ _____

Cargos por Cancelación Anticipada Total (1) (3) _____ %

Monto a percibir \$ _____

1) Los valores mencionados están expresados incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Dichos valores rigen al momento de la solicitud del préstamo.

(2) Deducible del capital a prestar.

(3) Sobre el saldo de deuda, excepto que al momento de efectuar la cancelación anticipada haya transcurrido al menos la cuarta parte del plazo original de la financiación o 180 días corridos

desde su otorgamiento, de ambos el mayor.

(4) El CFT incluye amortización de capital, interés, gastos administrativos e IVA. Las cuotas del préstamo se cancelarán con una frecuencia mensual a partir del primer vencimiento.

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellido y Nombres: _____

CUIL: _____ Tipo y Nro. de Documento _____

Fecha de Nacimiento: ____/____/____.-

Nacionalidad: _____ Estado Civil: _____

Domicilio Real: _____

Código Postal: _____ Localidad: _____

Provincia: _____

Teléfono Particular: _____ Teléfono Celular: _____

Correo electrónico: _____

ANTECEDENTES LABORALES.

Empleador Actual: _____

Antigüedad: _____

CUIT: _____ Legajo Nº: _____ Actividad/Profesión: _____

Domicilio Laboral: _____ Código Postal: _____

Localidad: _____ Provincia: _____

Teléfono: _____ Cargo/Categoría: _____

Sección: _____ Sueldo Mensual: \$ _____

DATOS BANCARIOS DEL SOLICITANTE.

Banco Pagador de Haberes: _____ Sucursal: _____

Caja de Ahorros Nº: _____ CBU: _____

Condiciones Generales del préstamo:

1. Declaro que la totalidad de los fondos provenientes de este préstamo, los destinaré a

2. Liquidación y desembolso de los fondos. LUCSE S. A.. (en adelante "el Acreedor"), desembolsará los montos correspondientes a las facilidades crediticias otorgadas y aprobadas debidamente por éste, mediante transferencia bancaria a mi cuenta sueldo, cheque o cualquier otro medio habilitado, según se determine para cada línea de préstamos y conforme los términos incluidos en el encabezado de la presente. Los desembolsos serán netos de todo cargo que el Acreedor determine aplicable, como retenciones, impuestos, gastos, comisiones o cualquier otro cargo aplicable debidamente informado en la presente.

3. Cancelación. El préstamo será cancelado conforme las condiciones establecidas en el encabezamiento de la presente Solicitud. El vencimiento de la primera cuota se producirá el día _____ y las restantes el mismo día de cada mes subsiguiente. Si alguno cualquiera de los días de pago establecido para las obligaciones a mi cargo resultara inhábil, el vencimiento de los mismos se producirá el primer día hábil posterior. Asimismo, tendré derecho a revocar la aceptación del préstamo dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de su disponibilidad efectiva, notificando de manera fehaciente o por el mismo medio en que fue solicitado, abonando los intereses y cargos que correspondan en proporción al tiempo transcurrido.

4. Pagaré. Acepto expresamente documentar la deuda en un pagaré a la vista bajo las condiciones de su libramiento, confiriendo a su vez la vía ejecutiva al presente, por lo que el Acreedor podrá a su sola opción, iniciar la ejecución con cualesquiera de los documentos que prefiera. Una vez cancelado el préstamo el Acreedor, a mi requerimiento, devolverá el pagaré, siempre que lo requiera en la dependencia en la que solicité el presente y dentro de los 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha de cancelación del mismo. Vencido este plazo, el Acreedor procederá a su destrucción, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por mi parte.

5. Mora. La mora en el pago de las cuotas de amortización de capital o de los servicios de interés, como así también de cualquier obligación adicional convenida, se producirá de pleno derecho y en forma automática y por el sólo vencimiento de los plazos acordados, sin necesidad de aviso previo alguno, judicial o extrajudicial. Acepto expresamente que la falta de pago de una cuota implicará la caducidad de todos los plazos concedidos para el pago de cuotas, considerándose en tal caso como íntegramente vencida y exigible en su totalidad el saldo adeudado. Asimismo, se producirá la caducidad de todos los plazos concedidos para el pago del préstamo, estando obligado a cancelar totalmente las obligaciones emergentes de la presente solicitud pendiente de pago en los siguientes casos: (i) Si el Acreedor constatará la inexactitud de la información presentada, (ii) si no me encontrara a pleno goce de los derechos civiles o se incurriera su inhibición o se trabara embargo o se constituyera gravámenes sobre cualquiera de mis bienes o ingresos o cayera en cesación de pagos o solicitara mi concurso. En caso de incurrir en mora, me obligo a pagar, además del interés compensatorio, un interés adicional en carácter de punitivo, equivalente al % del interés compensatorio, mientras dura la mora y hasta la cancelación total de la deuda. La omisión o demora en el ejercicio por parte del Acreedor de cualquier derecho o privilegio emergente de esta solicitud, no podrá, en ningún caso, considerarse como una renuncia al mismo, así como su ejercicio parcial no

impedirá complementarlo posteriormente ni enervará el ejercicio de cualquier otro derecho o privilegio.

6. Forma de pago de las obligaciones.

6.1. El pago de la totalidad de las obligaciones establecidas para el préstamo, será cancelada mediante alguno de los mecanismos que a continuación se detallan:

- i. Sistema de retención de haberes, implementado a través de un código de descuento de haberes titularidad del Acreedor, y/o a través de la contratación con una entidad intermedia y demás accesorios que prevea la normativa vigente;
- ii. Sistema de débito directo por Clave Bancaria Uniforme, implementado a través de acuerdos específicos del Acreedor con entidades financieras, y/o a través de la contratación de una entidad intermedia;
- iii. Sistema de pago personal en el domicilio del Acreedor, o domicilios y/o sucursales por éste indicadas;
- iv. Otro mecanismo, a criterio del Acreedor.

Sin perjuicio del mecanismo de pago que sea aplicable en virtud del tipo de préstamo solicitado, en este acto autorizo al Acreedor, para que frente a alteraciones en el pago de las cuotas y accesorios, establezca como mecanismo de pago alternativo y a su exclusiva elección, sin necesidad de notificación previa a mi parte, cualquiera de los demás mecanismos enunciados precedentemente.

6.2. Sistema de retención de haberes. En el caso de que el mecanismo de pago aplicable sea el sistema de retención de haberes, el mismo así determinado, se considera de carácter esencial para el otorgamiento del préstamo. En tal supuesto las cuotas para el repago del capital prestado y los intereses convenidos, conjuntamente con sus accesorios, serán retenidas en forma mensual a través del sistema de retención de haberes en función del código de descuento de haberes aplicable.

6.3. Sistema de débito directo por Clave Bancaria Uniforme. En éste caso acepto expresamente que las sumas correspondientes a las cuotas para el repago del capital prestado y los intereses convenidos, conjuntamente con sus accesorios sean debitados de una cuenta bancaria de mi titularidad mediante el sistema de débito directo por Clave Bancaria Uniforme, según corresponda. En este supuesto, asumo el deber de informar todo cambio de radicación de la cuenta sueldo donde se debitan las cuotas del préstamo solicitado como asimismo comunicar el nuevo Nro. de CBU y el Banco y sucursal en la que se encuentra radicada la misma, asimismo asumo el deber de contar con la existencia de fondos suficientes para realizar el débito en la cuenta por las cuotas correspondientes al repago del préstamo solicitado. La falta de cumplimiento de la obligación de informar cualquier cambio en la cuenta de pago, será

considerada una falta grave de las obligaciones del presente y permitirá al Acreedor, sin necesidad de comunicación previa ni interpelación alguna, considerar al préstamo como de plazo vencido y exigir por la vía correspondiente su pago total.

6.4. Reconozco que en su caso, toda entidad, distinta del Acreedor, que realice la retención de mis haberes o los débitos directos de mi cuenta bancaria se trata de una mandataria por mi designada a estos efectos, y si eventualmente ésta no abonara al Acreedor los importes retenidos o debitados en concepto de cuotas u otros accesorios, la obligación de integración de los pagos de las obligaciones convenidas continuarán a mi cargo, debiendo en tal supuesto obrar conforme lo dispuesto por la cláusula 7 de la presente.

6.5. En función de lo aquí dispuesto, presto desde ya conformidad para que se retenga de mis haberes mensuales o bien se debite de mi cuenta bancaria, según corresponda, de acuerdo a las normas que rigen el funcionamiento de dichos mecanismos de pago, los montos dispuestos para la cancelación de las obligaciones del presente y a comunicar personalmente lo propio a mi empleador, o bien por intermedio del Acreedor.

6.6. La suscripción de la presente solicitud y demás documentación, cumple la formal autorización para que el Acreedor efectúe la retención de las cuotas del préstamo y demás accesorios de los haberes mensuales que me correspondan o bien ordene los débitos a la entidad financiera en donde se encuentra radicada la cuenta bancaria de mi titularidad, según corresponda.

7. Otra forma de pago de las obligaciones.

7.1. Independientemente de lo establecido en el punto 6 y solamente para el caso que el Acreedor no reciba por cualquier motivo los montos correspondientes al repago del préstamo otorgado, por alguno de los medios indicados en los apartados i) y ii) del punto 6, deberé cancelar en forma personal dichas obligaciones, en el plazo establecido en la cláusula 3 de presente, en el domicilio del Acreedor sito en [] de la ciudad de....., o en el que en el futuro constituya al efecto y me notifique, o en las sucursales de pago que se encuentren habilitadas o se habiliten en el futuro por convenios que el Acreedor celebre con las empresas prestatarias de servicios de cobranza personal, donde podrán hacer efectivo el pago directo de la cuota comprometida. Lo dispuesto precedentemente, sin perjuicio de la utilización que pueda hacer el Acreedor, a su criterio, de cualquier otro mecanismo de pago para el que desde ya le autorizo expresamente mediante la suscripción de la presente y demás documentación complementaria.

7.2. En caso de encontrarme en relación de dependencia y se produjese por cualquier motivo mi desvinculación laboral y no se pudieran retener a partir de ese hecho las cuotas mensuales del préstamo, me obligo a abonarlas o a instruir su pago con la liquidación final de la relación laboral interrumpida o en su defecto en el domicilio del Acreedor o donde este lo indique en el futuro. Frente a la desvinculación laboral o interrupción intempestiva del uso de la cuenta bancaria habilitada para el pago eventual del presente préstamo, el Acreedor podrá exigir la constitución de nuevas garantías a su satisfacción.

7.3. Seguro. Dejo expresa constancia y autorizo al Acreedor a contratar a su exclusivo cargo un seguro de vida colectivo sobre el saldo de deuda o bien a autoasegurarse para que, en el

eventual caso de mi fallecimiento, queden totalmente canceladas las obligaciones asumidas oportunamente sin reclamo alguno a mis herederos.

8. Cesión de derechos.

8.1. El Acreedor queda desde ahora expresamente autorizado a ceder total o parcialmente el préstamo otorgarlo en propiedad, propiedad fiduciaria o en garantía a terceros, sin restricciones de ningún tipo ni autorización en particular y sin necesidad de notificarme previamente, en mi carácter de deudor cedido, excepto que cambiara el domicilio de pago.

8.2. Las partes expresamente acuerdan que todos los derechos a favor del Acreedor, conforme al presente, podrán adicionalmente ser cedidos sin necesidad de notificación, de conformidad con lo que establecen los artículos 70 y 72 de la Ley 24.441 y modificatorias, cuando tal cesión tuviera por objeto; (i) garantizar la emisión de títulos valores mediante oferta pública; (ii) constituir el activo de una sociedad con el objeto que emita títulos valores ofertables públicamente y cuyos servicios de amortización e intereses estén garantizados con dicho activo; y/o (iii) constituir el patrimonio de un fondo común de préstamos.

9. Gastos e Impuestos. Todos los gastos que se deba incurrir para el pago del préstamo, serán a mi cargo de acuerdo con los conceptos detallados en el encabezado de la presente. También son a mi exclusivo cargo todo impuesto presentes o futuros, costos, costas, comisiones, tasas de cualquier naturaleza que existan o fuesen creadas en el futuro por el Gobierno Nacional y que graven el mutuo, sus cuotas e intereses, los cuales se adicionarán a las cuotas mensuales.

10. Declaraciones. Con carácter de declaración jurada manifiesto que los datos consignados en la presente solicitud de préstamo personal son verídicos y responden a la realidad, como asimismo que no me encuentro inhibido, ni en estado de concurso o quiebra, comprometiéndome a notificar fehacientemente y de inmediato al Acreedor cualquier cambio que se produjera respecto de ésta declaración. Asimismo, declaro bajo juramento que me comprometo a no tomar otros préstamos u otro tipo de asistencias que puedan afectar, mediante nuevas deducciones de mis haberes, el pago de este préstamo durante la totalidad de su período de vigencia. En caso de incumplimiento me hago responsable de los daños y perjuicios que pudiera ocasionar al Acreedor. Me notifico por la presente que me asiste el derecho a requerir del Acreedor la respectiva constancia de saldo de deuda con el debido detalle de los pagos efectuados.

11. Precancelación. En caso que solicite la cancelación total del préstamo otorgado en esta oportunidad con antelación a los plazos originalmente convenidos en la presente, a los efectos de perfeccionar dicho pago anticipado, deberé abonar íntegramente el monto correspondiente al capital pactado, la totalidad de los intereses devengados al momento del perfeccionamiento definitivo de la cancelación del préstamo en el domicilio del Acreedor, con más un importe en concepto de compensación, equivalente al _____% (_____ por ciento) del saldo de capital a cancelar, excepto que al momento de efectuar la cancelación anticipada haya transcurrido al menos la cuarta parte del plazo original de la financiación o 180 días corridos desde su otorgamiento, de ambos el mayor. La cancelación anticipada del préstamo tendrá

podrá tener lugar exclusivamente luego de cancelado el 50% (cincuenta por ciento) de la operación.

12. Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Declaración Jurada. En cumplimiento de las leyes y normas particulares emanadas de la Unidad de Información Financiera (UIF), las que declaro conocer y aceptar, manifiesto con carácter de declaración jurada que: i) la información y datos identificatorios consignados en la presente solicitud y demás documentación anexa, son exactos y verdaderos; ii) los fondos y valores a utilizar para el repago de las obligaciones contempladas en esta solicitud de préstamo, tienen su origen en actividades lícitas; iii) la documentación respaldatoria presentada en virtud de la citada norma es copia fiel del original; y iv) SI / NO (tachar lo que no corresponda) me encuentro incluido y/o alcanzado por la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente" detallada en la Resolución 35/2023 de la Unidad de Información Financiera, sus complementarias y/o modificatorias, que desde ya declaro conocer. En caso afirmativo Indicar: Cargo/Función/Jerarquía, o relación (con la Persona Expuesta Políticamente) _____ En caso afirmativo, tomo conocimiento y acepto que el Acreedor podrá requerir mayor información y/o documentación al respecto, en caso de considerarlo necesario, comprometiéndome desde ya a aportar dicha información o instrumentos a la brevedad posible. Asimismo, asumo el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada. De acuerdo a lo establecido en el art. 20 de la ley 25.246 y modificatorias, declaro lo siguiente SOY/ NO SOY (tachar lo que no corresponda) Sujeto Obligado

13. Otros.

13.1. Mi firma en la presente obrará como constancia plena para el Acreedor de que he recibido copia de la presente solicitud.

13.2. Reconozco expresamente que, previo a solicitar este préstamo, me he asesorado debidamente y he tenido en cuenta la eventualidad de una futura alteración de las variables económicas del país y sus consecuencias en el repago del mismo al Acreedor, por lo que asumen dichas consecuencias y, en caso de ocurrir tal circunstancia en el futuro, se estará a lo convenido en la presente, renunciando a invocar la teoría de la imprevisión, onerosidad sobreviviente, o cualquier otra causal eximente.

13.3. Autorizo expresamente al Acreedor, en el caso que la evolución del índice de precios al consumidor durante los 12 meses inmediatos anteriores al pago de cada cuota exceda del % , a actualizar el saldo de capital del préstamo aplicando a estos fines el coeficiente que refleje la evolución del mencionado índice en ese período o bien el coeficiente de variación salarial correspondiente a mismo período.

13.4 Autorizo en forma expresa y sin reserva alguna al Acreedor para que pueda informar a las empresas de riesgo crediticio, el estado del préstamo que en este acto estoy solicitando, ello sin que implique violación alguna a los derechos amparados por la ley d 25.326 de Protección de Datos Personales sus complementarias y modificatorias. El consentimiento libre otorgado por el deudor en la presente cláusula se brinda a los efectos de la ley 25.326, Decreto N° 995/2000, siguientes, modificatorios y complementarios.

13.5 Me notifico de que toda consulta que quiera realizar, la podré hacer por Email a _____ ó por teléfono al Servicio de Atención al Cliente a los siguientes números: _____, en forma personal en _____, de _____ a _____ hs.

14. Domicilio y Jurisdicción. Será aplicable para cualquier comunicación a mi persona, el domicilio consignado al inicio de la presente, obligándome a notificar de manera fehaciente al Acreedor cualquier cambio que se produzca al respecto. Para cualquier controversia que surja con motivo de la presente, serán de exclusiva competencia de los Tribunales Competentes según las normas vigentes.

15. Podré consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a: http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp."

PAGARÉ DE CONSUMO.

Lugar y Fecha:

§

A la vista pagaré sin protesto (art. 50 Decreto Ley 5965/63) a Lucse Inversiones S.A., CUIT 30-71180226-2, con domicilio legal en av 7 n 1200 – la plata, o a su orden, la cantidad de PESOS

En caso de mora, la cantidad indicada devengará intereses compensatorios a razón de una tasa del % efectivo mensual y además de ellos, se aplicará un interés punitivo de hasta el% de la tasa pactada como interés compensatorio. Este pagaré podrá ser presentado para el pago dentro del plazo de 120 meses a partir de la fecha de emisión (art. 36 - Dec. Ley 5965/63).

Lugar de pago:

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 36 de la Ley 24.240 de Defensa del Consumidor, se deja expresa constancia de la siguiente información: a) Capital:..... b) Monto financiado:; c) Tasa efectiva anual (TEA): %); d) Costo Financiero Total (CFT):%; e) Sistema de amortización del capital: ...Francés... f) Sistema de cancelación de intereses: ...Vencido....; g) Cantidad de cuotas:; Periodicidad; Importe de las cuotas..... ; h) Gastos administrativos:

Los firmantes autorizan a Lucse Inversiones S.A. a ceder los derechos emergentes del presente título de crédito, ofrecerlos en garantía en cualquier circunstancia y según su criterio, sin necesidad de comunicar su decisión a los firmantes, salvo cuando implique la modificación del domicilio de pago, caso en el cual deberá hacérsele saber tal circunstancia a los firmantes por cualquier medio, bastándole para ello que comunique su decisión de modo fehaciente. También procederá la cesión sin necesidad de notificarla, cuando se la hiciere en los términos de los artículos 70 a 72 de la ley 24.441 y sus modificatorias.

